



CONVENIO DE COOPERACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL “COLEGIO  
REGIONAL DE LICENCIADOS EN  
ADMINISTRACIÓN DE JUNÍN” Y LA  
CONSULTORA EN MARKETING E  
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS INNOVA  
MERCADOS E.I.R.L.”





## **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL “COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE JUNÍN” Y LA CONSULTORA EN MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS INNOVA MERCADOS E.I.R.L.”**

Conste por el presente documento, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, que celebran de una parte, **EL COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN – JUNÍN**, con RUC N° 20401162811 con domicilio legal en Calle Marte N° 181, Urb. Los Eucaliptos; Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo y Departamento de Junín debidamente representado por su Decana Regional, la **Lic. Adm. DORIS ISABEL ALVARADO CANTURÍN**, identificada con D.N.I N° 19915195, a quien en adelante se le denominará **“EL COLEGIO”**, y de la otra parte **INNOVA MERCADOS E.I.R.L.**, con RUC N° 20601082323, con domicilio legal en Calle 20 A N° 162 Dpto. 704 A, Distrito de San Miguel, Provincia de Lima, Departamento de Lima, debidamente representado por su Gerente General **Lic. Adm. JAVIER RAÚL CHÁVEZ MUÑOZ**, identificado con DNI N° 40351565 y a quien en adelante se le denominará **“INNOVA MERCADOS”**, y ambas partes en forma conjunta, denominadas en lo sucesivo **“LAS PARTES”** en los términos y condiciones siguientes:

### **CLÁUSULA PRIMERA.- DE LAS PARTES**

**1.1. “EL COLEGIO”**, es una institución autónoma con personería jurídica de derecho público interno sin fines de lucro, creado por Decreto Ley N° 22087 y regido por su estatuto aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2006-ED y sus modificatorias; es la entidad representativa de la profesión de los Licenciados en Administración, y está integrada por sus profesionales de las distintas especialidades de administración.

**“EL COLEGIO”**, tiene carácter nacional y se estructura en forma descentralizada en armonía con su ley; su propósito permanente es representar, promover, normar, controlar, fomentar y defender el ejercicio del Licenciado en Administración a través de los beneficios que favorezcan su integridad, y desarrollo humano y social. A nivel regional y nacional.

**1.2. “INNOVA MERCADOS”** es una empresa privada que impulsa, promueve y asesora el crecimiento y desarrollo empresarial de diferentes sectores a nivel local, regional y nacional, dedicándose a las actividades de Investigación de Mercados, Asesoría y Consultoría en Gestión Empresarial, Comercialización, Desarrollo de Eventos académicos, conferencias, seminarios talleres, fórum, entre otros; comprometida con el noble propósito de elevar la excelencia profesional en las diferentes especialidades profesionales y técnicas.

**Visión:** Ser líderes en el mercado de consultoría y asesoramiento empresarial a nivel nacional, innovando y desarrollando mercados para nuestros clientes.

**Misión:** Somos una organización que brinda servicios de consultoría en gestión empresarial y marketing; investigación de mercados, inteligencia competitiva; desarrollamos estrategias de marketing y ventas para beneficio

de nuestros clientes más selectos, logrando incrementar su nivel de competitividad; caracterizándonos por nuestros servicios de alta calidad y exclusivamente creativos e innovadores con un elevado sentido de responsabilidad.

## CLÁUSULA SEGUNDA.- DEL OBJETO

El objetivo del presente Convenio de Cooperación es establecer condiciones preferenciales para todos que agremiados, colaboradores y Consejo Directivo de **EL COLEGIO**, para la inversión total en los diferentes programas académicos que “**INNOVA MERCADOS**” ofrece: Cursos In House, Consultoría y Asesoría e Investigación de Mercados, así como organizar eventos académicos en conjunto.

## CLÁUSULA TERCERA.- DEL COMPROMISO DE LAS PARTES

En virtud del presente convenio las partes se obligan a lo siguiente:

### 3.1. DE “EL COLEGIO”:

- a. Difundir permanentemente entre los beneficiarios, los programas educativos y servicios que ofrece **INNOVA MERCADOS**, materia del presente Convenio, vía charlas informativas, afiches, comunicados, circulares, boletines, revistas, banners en la web institucional y/o cualquier otro medio de comunicación interno.
- b. Acreditar con un documento institucional la vinculación de los beneficiarios del presente convenio con **EL COLEGIO**. Los beneficiarios deberán presentar dicho documento además de sus documentos al momento de solicitar algún servicio ofrecido por **INNOVA MERCADOS** que requiera.
- c. Certificar los eventos académicos que ejecute **INNOVA MERCADOS**, previa coordinación con **EL COLEGIO**.
- d. Permitir a **INNOVA MERCADOS**, el uso del logo de **EL COLEGIO** en los materiales de visualización (Afiches, volantes, fichas de inscripción y otros) a utilizar en la preparación y ejecución del evento.
- e. Verificar Insitu, por parte del Consejo Directivo o con el personal competente y/o acreditado por **EL COLEGIO**, la marcha académica y administrativa de los eventos desarrollados como parte de este Convenio Marco.

### 3.2. DE “INNOVA MERCADOS”:

Se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

- a. Otorgar a todos los agremiados y colaboradores de **EL COLEGIO**, descuentos especiales en los servicios ofrecidos por **INNOVA MERCADOS**, según tabla adjunta:

SERVICIOS	% DE DESCUENTO
CURSOS IN HOUSE	20%
CONSULTORÍAS Y ASESORÍAS	10%
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	10%

- b. Informar a **EL COLEGIO** sobre la programación anual de las actividades académicas y servicios de **INNOVA MERCADOS** para su respectiva difusión, a

través de las herramientas de comunicación interna de **EL COLEGIO** (Página WEB, Intranet, E-mail, etcétera.)

- c. Contribuir con un ponente afiliado a **INNOVA MERCADOS** en un evento de índole académico que realice **EL COLEGIO** una vez al año.
- d. Asignar a **EL COLEGIO** el 10% de los ingresos brutos en las capacitaciones que **INNOVA MERCADOS** efectúe, por concepto de uso del logo y firma de certificados. Monto que servirá como donación para las actividades que **EL COLEGIO** requiera dentro de su conducción institucional.
- e. Promover y contribuir con la difusión de los programas académicos que **EL COLEGIO** requiera promover a nivel nacional o internacional, a través su portal o redes sociales.
- f. Promover la realización conjunta de nuevos cursos, congresos, convenciones regionales, nacionales e internacionales; conferencias, seminarios y diplomados presenciales y virtuales según las tendencias del mercado donde se desarrollan **LAS PARTES**.

#### **CLÁUSULA CUARTA.- DE LA ACREDITACIÓN**

Para tener acceso a los beneficios otorgados en el presente Convenio, será requisito ser, agremiado a la orden profesional o colaborador, a fin que se acrediten los derechos del portador.

Son documentos que acreditan la condición de beneficiario:

- a) Copia de Carnet o Diploma de colegiatura en el caso de agremiados.
- b) Copia del Fotocheck o Constancia laboral en el caso de colaboradores.
- c) Presentar una copia del DNI para cualquiera de los casos anteriores.



#### **CLÁUSULA QUINTA.- DE LA VIGENCIA**

El presente convenio entrará en vigor al momento de la suscripción y tendrá una vigencia de dos (02) años.

Ante cualquier controversia o diferencia que pudiera suscitarse respecto de la correcta interpretación o ejecución de los términos del presente Convenio, o de alguna de sus cláusulas, las partes se comprometen a resolverlas amigablemente y por mutuo acuerdo, según las reglas de la buena fe y común intención.

Los aspectos no considerados en el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, serán acordados consensualmente por las partes.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente Convenio en dos (02) ejemplares de un mismo tenor y validez, en la ciudad de Huancayo, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

POR "EL COLEGIO":	POR "INNOVA MERCADOS":
 Lic. Adm. Doris Isabel Alvarado Canturín Decana Regional	 Lic. Adm. M.B.A. Javier R. Chávez Muñoz DIRECTOR-GERENTE innovamercados